

07 DE NOVIEMBRE DE 2019.

DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

A FAVOR SI ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO, REMITIDA POR LAS DIPUTADAS LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ Y JULIETA MACÍAS RÁBAGO, PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

Con su venia diputada presidenta, compañeros legisladores, medios de comunicación que nos acompañan; ciudadanía chiapaneca; me parece que es fundamental que aprobemos esta minuta, por lo que representa a nivel nacional en el índole de participación y democracia participativa, que aún estamos abriendo los ojos como nación a estos procesos y es fundamental que ya entremos a esta nueva dinámica de servirle al pueblo, de hacer política y por tal razón mi voto, por supuesto es a favor, de darle trámite y de aprobarlo el día de hoy, en la siguiente votación quisiera participar para dar mis argumentos en el sentido del porque estoy a favor de esta minuta a favor de la reforma de revocación de mandato.

Es cuanto diputada presidenta.